



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA)
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas vigentes, con relación a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024, que fuera convocada para las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Se hace saber que la Asamblea contó con la asistencia del 99,6165% del Capital Social en circulación con derecho a voto y la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – ByMA- y de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, el resumen de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día:

1) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, designar a los representantes del Estado Nacional -Cdor. Gabriel Martín Crugeiras-; de S.A. LA NACIÓN -Dra. Paula Andrea Martínez- y de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CIMECO) S.A. -Dr. Juan Manuel Jurjo-, para redactar y firmar el acta.

2) Por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, se aprobó la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el



Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 52º ejercicio social cerrado el 31.12.23.

3) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, que el resultado del ejercicio, expresado al 31.03.2024, conforme la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018 y que asciende a una ganancia de \$ 3.302.335.601.- (son \$ 5.007.063.755.- según EEFF expresados a valores al 31.03.24) sea destinado de la siguiente manera: a) la suma de \$ 165.116.780.- (son \$ 250.353.188.- en moneda homogénea al 31.03.24) a Reserva Legal; b) la suma de \$ 941.165.646.- (son \$ 1.427.013.170.- en moneda homogénea al 31.03.24) a Reserva para Adquisición y Rescate de Acciones Propias y c) la suma de \$ 2.196.053.175.- (son \$ 3.329.697.397.- en moneda homogénea al 31.03.24) a Reserva Especial para Inversiones.

4) Por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, se aprobó la gestión de todos los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Se aprobaron por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 por un total de \$ 61.757.436.-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.23, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 111.415.799.63.-.

6) Se aprobaron por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.23 por \$



30.541.497.-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.23, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 55.099.756,02.-.

7) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir, 253.318.051, delegar en el Directorio la fijación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

8) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, autorizar al Directorio para fijar y pagar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y *ad referendum* de la misma.

9) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, la determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 52º ejercicio social cerrado el 31.12.23 y que ascendieron a la suma de \$15.548.000.-, neto del Impuesto al Valor Agregado.

10) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, la designación del contador certificante para el 53º ejercicio en curso, recayendo tal designación en: Auditor Titular: Cdor. Daniel Ricardo Muzalupo y Auditor Suplente: Cdor. Mariano Ezequiel Graziano.

11) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, fijar el número de Directores titulares en siete, correspondiendo cinco a las acciones clases "A" y "C" y dos a las acciones clase "B"; y fijándose en cinco el número de Directores suplentes de las clases "A" y "C" y dos el de las acciones clase "B".



Directores titulares clases “A” y “C”:

- 1.- Eduardo A. Lohidoy, director independiente
- 2.- Raúl Daniel Aguirre Saravia, director independiente
- 3.- Jorge Carlos Rendo, director no independiente;
- 4.- Héctor Mario Aranda, director no independiente; y
- 5.- Alberto Guillermo Maquieira, director no independiente.

Directores suplente clases “A” y “C”:

- 1.- Marcelo Gebhardt, director independiente;
- 2.- Gonzalo Carlos Caracotche, director independiente;
- 3.- Francisco Iván Acevedo, director no independiente;
- 4.- Eugenio Sosa Mendoza, director no independiente; y
- 5.- Martín Gonzalo Etchevers, director no independiente

Directores titulares clase “B”:

- 1.- Dr. José Ignacio García Hamilton, director independiente.

Respecto al restante Director titular y los dos Directores suplentes Clase “B”, el accionista Estado Nacional los designará conforme lo dispuesto por el art. 13º del Estatuto Social.

12) Se aprobó por unanimidad de votos, es decir 253.318.051 votos, que la Comisión Fiscalizadora quede conformada por:

Síndicos Titulares:

- 1.- Jorge Alberto Bazán;
- 2.- Enrique Eduardo Pigretti; y
- 3.- Cecilia Leonor Carabelli.



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Síndicos Suplentes:

- 1.- Martín Caride Meabe;
- 2.- Carlos Di Candia; y
- 3.- Javier Rodolfo Siñeríz.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado